



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de diversos cursos de perfeccionamiento y seminarios enmarcados dentro del acuerdo específico entre ANPE, Sindicato Independiente, y la Universidad Miguel Hernández de Elche que se impartirán durante el año 2010.**

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, sesión de 8 de noviembre de 2006 (modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 por el Consejo de Gobierno);

Visto el informe favorable de la Vicerrectora Adjunta de Ordenación Académica y Estudios para la Formación e Innovación;

Y vista la propuesta que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 1 de diciembre de 2009, ACUERDA:**

Aprobar la realización de diversos cursos de perfeccionamiento y seminarios enmarcados dentro del acuerdo específico entre ANPE, Sindicato Independiente, y la Universidad Miguel Hernández de Elche que se impartirán durante el año 2010 en los términos que a continuación se detallan, así como elevar la propuesta de las tasas al Consejo Social para su aprobación e informar del acuerdo específico, tras la firma del mismo:

**ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE, Y LA  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.**

Elche, a            de            2009

**REUNIDOS**

De una parte, ANPE, Sindicato Independiente (en adelante ANPE), con domicilio social en Alicante, calle Pintor Cabrera, 8 4ºA, 03003 Alicante y en representación su Presidente, según las atribuciones conferidas.

Y de otra, la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante UMH) C.I.F. nº Q-5350015C, con domicilio social en Avda. de la Universidad, s/n C.P. 03202 Elche (Alicante), en representación de la misma, D. Jesús Rodríguez Marín, en calidad de Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en virtud del Decreto 58/2007, de 20 de abril (DOGV nº 5496, de fecha 23 de abril de 2007) por el que se le nombra Rector y del Decreto 208/2004, de 8 de octubre del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 4861, de 13 de octubre) por el que se aprueban los Estatutos de la UMH de Elche.



SECRETARIA GENERAL

## EXPONEN

Que con fecha 26 de marzo de 2004, se suscribió un Acuerdo de Colaboración entre ANPE y la Universidad Miguel Hernández de Elche, con objeto de regular su participación conjunta en la organización y desarrollo de cursos de perfeccionamiento.

Que ambas instituciones desean participar en la realización de tales cursos y, además, ampliar la oferta a distintos seminarios.

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. FINALIDAD DEL ACUERDO ESPECÍFICO

Este Acuerdo Específico tiene por finalidad la realización conjunta, entre la Universidad Miguel Hernández de Elche y ANPE, de distintos cursos de perfeccionamiento y seminarios con el objeto de dotar al profesorado participante de los conocimientos e información suficiente para el desempeño de su trabajo.

### SEGUNDA. DESARROLLO DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Los cursos de perfeccionamiento y seminarios objeto del presente Acuerdo son los siguientes, con indicación de su carga lectiva y precio de matrícula:

#### 13 Cursos de perfeccionamiento:

Nombre	Precio	Duración
Dificultades de aprendizaje: bases conceptuales, dislexias, disgrafías	125 €	100 h
El acoso escolar en la infancia y la adolescencia: bullying	125 €	100 h
El desarrollo de la inteligencia emocional	125 €	100 h
El ordenador en el taller de cuentos	125 €	100 h
Intervención docente ante el fracaso escolar	125 €	100 h
Introducción al uso de la hoja de cálculo excel en la práctica docente	125 €	100 h
La informática en la educación: aplicaciones y estrategias didácticas	125 €	100 h
La motivación como recurso en el proceso de enseñanza-aprendizaje en todas las etapas	125 €	100 h
La tutoría en educación infantil, primaria y secundaria	125 €	100 h
Lengua y literatura inglesa: estudio de la vida y obra de autores anglosajones de los siglos XIX y XX	125 €	100 h
Metodología para el desarrollo y estimulación de la creatividad en el ámbito escolar	125 €	100 h
Prevención de riesgos laborales en el contexto escolar	125 €	100 h
Trastornos de la atención impulsividad, hiperactividad	125 €	100 h

### 30 Seminarios:

Nombre	Precio	Duración
Absentismo escolar y violencia juvenil	65 €	30 h
Actividades lúdicas en la educación. Deportes tradicionales de la comunidad valenciana: falucho. Introducción al remo	65 €	30 h
Actualización de la competencia lingüística en inglés y su didáctica	65 €	30 h
Actualización de la competencia lingüística en valenciano y su didáctica a través de las técnicas audiovisuales	65 €	30 h
Actualización de la competencia lingüística en valenciano y su didáctica	65 €	30 h
Contabilidad: el nuevo plan general contable	65 €	30 h
El acoso escolar en la infancia y la adolescencia: bullying	65 €	30 h
El portfolio europeo de las lenguas. Un instrumento para trabajar la competencia lingüística en el aula	65 €	30 h
El senderismo como actividad educativa para el estudio de los temas transversales y la educación en valores de los alumnos	65 €	30 h
Elaboración de programaciones didácticas en educación infantil, primaria y secundaria	65 €	30 h
Estrategias de prevención e intervención en las dificultades lectoescritoras a través del cuento dramatizado	65 €	30 h
Influencia de los medios de comunicación en la educación	65 €	30 h
La lengua inglesa: su aplicación en el aula	65 €	30 h
La multiculturalidad. Nuevo reto de la educación	65 €	30 h
Las adaptaciones curriculares como medida de atención a la diversidad	65 €	30 h
Las habilidades sociales y su práctica en el ámbito educativo	65 €	30 h
Matemagia en la enseñanza	65 €	30 h
Nuevas tecnologías aplicadas al ámbito educativo	65 €	30 h
Primeros auxilios en el ámbito educativo	65 €	30 h
Programación y unidades didácticas	65 €	30 h
Psicomotricidad: la vivencia del cuerpo en el espacio y el tiempo y su didáctica	65 €	30 h
Técnicas de comunicación y documentación administrativa en centros docentes	65 €	30 h
Técnicas para la prevención y reducción del estrés emocional en el ámbito educativo	65 €	30 h
Enseñar y aprender en, con y desde internet	65 €	30 h
Las matemáticas en el ámbito educativo	65€	3 h
Prevenir los problemas de la voz	65€	30 h
Medidas de atención a la diversidad en el aula	65€	30 h
Actividades pre-deportivas y deportivas en el ámbito escolar	65€	30 h
El juego como recurso didáctico	65€	30 h
Prevención de drogodependencias en el ámbito educativo	65€	30 h



SECRETARIA GENERAL

### **TERCERA. CONDICIONES ECONÓMICAS**

Los cursos de perfeccionamiento y seminarios serán financiados en su totalidad por ANPE con los fondos provenientes de las tasas de matriculación.

La Universidad Miguel Hernández de Elche percibirá como compensación el 20% del total de los ingresos de los cursos y seminarios, impuestos incluidos, según su Normativa Reguladora de los Estudios Propios. Esta compensación engloba los siguientes conceptos:

- Canon universitario.
- Cooperación al desarrollo.
- Gestión administrativa.
- Expedición de diplomas y certificados.

Las subvenciones y ayudas financieras que ambas instituciones puedan recabar para la realización de los citados cursos y seminarios, formarán parte de los ingresos de los mismos.

ANPE deberá realizar la transferencia de los ingresos que le corresponden a la Universidad Miguel Hernández de Elche antes del 31 de diciembre 2010 en el número de cuenta XXXX XXXX XX XXXXXXXXXXXX, de acuerdo a las facturas emitidas por la Universidad Miguel Hernández de Elche.

### **CUARTA. MEDIOS MATERIALES**

Los medios necesarios para la realización de los cursos y seminarios serán aportados por ANPE.

### **QUINTA. RESPONSABLE DEL CURSO Y DEL SEGUIMIENTO**

El responsable de la puesta en marcha y supervisión del curso por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche, será el profesor D. Daniel Lloret Irlles, Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica y Estudios para la Convergencia y Centros Adscritos.

### **SEXTA. GESTIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS CURSOS**

ANPE realizará la matriculación y la gestión del estudio propio a través de la aplicación informática del Servicio de Gestión Académica.

El Servicio de Gestión Académica, difundirá en su página web los cursos y seminarios que se contemplan en el presente acuerdo.



## SECRETARIA GENERAL

Todos los contenidos de los cursos y seminarios, como el profesorado que los impartirán, deberán contar con la aprobación de la Universidad Miguel Hernández de Elche y se sujetará a los sistemas de evaluación y control de calidad de la propia universidad.

La Universidad Miguel Hernández de Elche emitirá los certificados pertinentes de los estudiantes que hayan superado los cursos y seminarios.

La publicidad que realice ANPE de los cursos y seminarios deberá incorporar el logotipo de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Antes de la difusión de la misma, debe ser tramitada a la Universidad Miguel Hernández de Elche para su verificación.

### **SÉPTIMA. DURACIÓN DEL ACUERDO**

El presente acuerdo tendrá una duración que corresponde a la de realización de los propios cursos y seminarios que se reflejan en este Acuerdo.

Los cursos y seminarios del presente Acuerdo deben ser impartidos durante el año 2010.

### **OCTAVA. MODIFICACIÓN Y RESCISIÓN**

Las partes podrán modificar o denunciar el presente acuerdo en cualquier momento.

### **NOVENA. JURISDICCIÓN**

La Universidad Miguel Hernández de Elche y ANPE se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente Acuerdo.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, ambas partes acuerdan someterse a la normativa procesal específicamente aplicable.

Y, en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente documento, en el lugar y fecha al inicio indicados.



SECRETARIA GENERAL

POR EL SINDICATO  
INDEPENDIENTE ANPE  
ALICANTE

POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL  
HERNÁNDEZ DE ELCHE

Presidente Provincial Sindicato  
Independiente ANPE Alicante

Fdo.: José Vicente Segura Heras  
Vicerrector de Ordenación Académica y  
Estudios  
(Firma delegada por RR nº 1069/09,  
de 19 de octubre, DOCV 6130, de 26.10.2009)

RESPONSABLE DEL CONVENIO POR LA  
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Fdo.: Daniel Lloret Irles  
Vicerrector Adjunto de Ordenación Académica  
y Estudios para la Convergencia y Centros Adscritos